

## **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM)**

### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **Aviso de Privacidad Integral para el Sistema de Integral de Servicios Escolares para Educación Superior (SISEES).**

Revisión Número **01**. Fecha de Aprobación:

La **Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México**, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para el registro de la trayectoria escolar de los alumnos en formación escolar, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A **estudiantes de las instituciones de educación superior de SEIEM**, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

#### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

## ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

## Mtra. Martha Edith Garza Mendoza ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios verifique el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

**Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)**

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

**A) Nombre del Administrador: Mtra. Martha Edith Garza Mendoza.**

**B) Cargo: Jefa de la Oficina de Control Escolar.**

**C) Área o Unidad Administrativa: Dirección de Educación Superior.**

**-Correo electrónico: es.direccion@seiem.edu.mx**

**-Teléfono: 01 722 265 12 00, ext. 1513**

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre del sistema y/o base de datos personales: Sistema de Integral de Servicios Escolares para Educación Superior (SISEES).**

**A) Número de Registro: CDBP3115AECE018.**

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles. Solo si las titulares de los datos personales son aspirantes y alumnas madres solteras.**

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

**Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre (s), apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, sexo, edad, estado civil, país, domicilio particular (estado, municipio, calle, número, colonia, código postal), número de teléfono, nombre del padre o tutor, número de teléfono del padre o tutor, correo electrónico, promedio de bachillerato, folio de certificado de bachillerato y madre soltera (si es el caso).**

#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Los datos son recabados desde el proceso de preinscripción de los aspirantes a cursar algún programa de Educación Superior ofertadas por SEIEM, en caso de negarse a proporcionar los datos solicitados, el titular no podrá continuar con el trámite de registro, como consecuencia no podrá participar en el proceso de selección para ser alumno de las instituciones de educación superior de SEIEM.

Por otro lado en los procesos de inscripción y reinscripción, se realiza una verificación y actualización de los datos personales, en caso de no proporcionar los documentos que los validen, es motivo de no asignación de matrícula escolar o expedición de documentos académicos oficiales.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

##### **A) Finalidad principal de tratamiento:**

Registro y administración de los datos de los aspirantes y alumnos de las instituciones de educación superior de SEIEM para el desarrollo de los procesos de preinscripción, inscripción, reinscripción, seguimiento a la trayectoria académica, acreditación y certificación.

##### **B) Finalidades secundarias:**

Contar con las estadísticas poblacionales de alumnos por municipio, edades, estado civil y otras que permitan ofertar programas de apoyo estudiantil.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará: se transfieren datos personales a la Dirección General de Profesiones, solo si el estudiante aprueba los últimos 2 semestres en las instituciones de educación superior de SEIEM, para trámite de emisión de certificado total de estudios, título o grado académico para los programas de posgrado.**

- a) Destinatario de los datos personales. **Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.**
- b) Finalidad de la Transferencia. Emisión de certificado total de estudio, título o grado académico electrónicos.
- c) Fundamento Legal de la Transferencia.
  - DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al

ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, publicado el 5 de abril de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.

- AVISO por el que se da a conocer por parte de la Dirección General de Profesiones el estándar oficial de la cédula profesional electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional, publicado el 10 de abril de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.
- AVISO por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones, publicado el 13 de abril de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.

- d) Datos Personales a Transferir. Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre (s), apellido paterno, apellido materno, correo electrónico personal, promedio por unidad de aprendizaje y promedio total de estudios, modalidad de titulación.
- e) Implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso. Se realizará transferencia de datos personales **en términos de lo señalado en el las fracciones II y III del artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.**

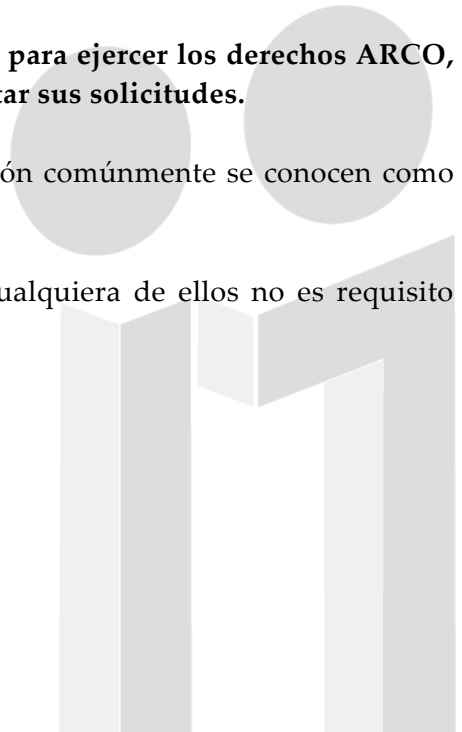
**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

El aviso de privacidad simplificado de abrirá de manera predeterminada y obligatoria, al inicio de cada nuevo registro, mismo que se encontrará publicado en el portal electrónico de SEIEM.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.



La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

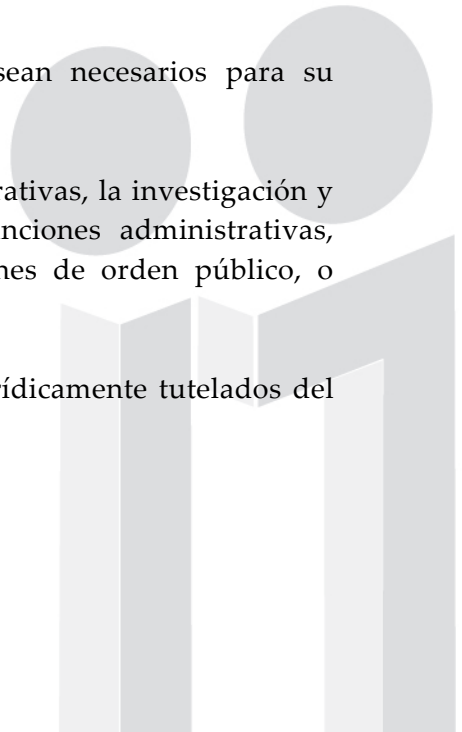
**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.



V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de

Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

## **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

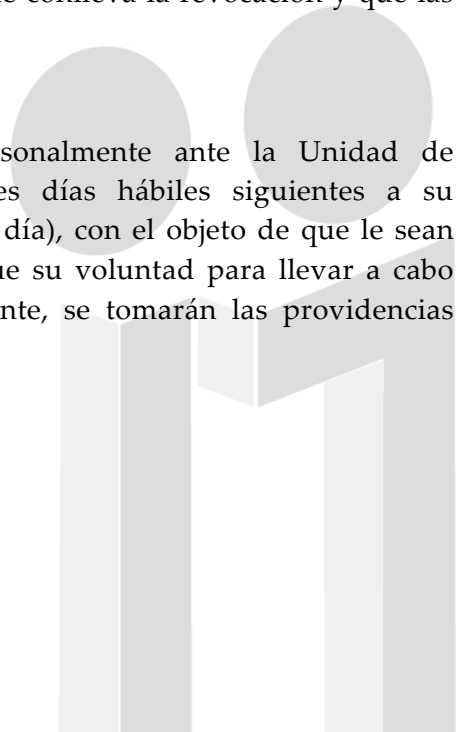
De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva ( )
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.





Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

**Acceso a servidor público por personal autorizado, acceso a servidor físico bajo llave, acceso a servidor remoto por medio de contraseña, acceso a la base de datos por medio de contraseña, contraseñas resguardadas en la base de datos con encriptación.**

**La base de datos opera bajo la red de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), la cual cuenta con quipo FIREWARE de la marca Fortinet, que garantiza la seguridad informática de SEIEM.**

**El servidor que resguarda la base de datos se encuentra de manera física en el área de servidores de la Dirección de Informática de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), misma que cuenta con las características de temperatura y ambiente adecuadas para la protección y buen funcionamiento del servidor.**

## **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número **01**, aprobado **(5)**. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de

internet del Infoem, en la siguiente dirección [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx), en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el Director o la Unidad de Transparencia del Infoem.

Unidad de Transparencia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicada en Av. Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. Toluca, Estado de México.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

No existe persona ajena a este Organismo, que trate los datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

**XV. Domicilio del Instituto.**

Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

**XVI. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 4 fracción XLIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, Artículo 24 fracciones II, IV y IX del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Artículo 43 fracciones III, IV y VI y Artículo 48 fracciones VI y VII del Reglamento General de Educación Superior y Educación Continua de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y a lo establecido en las Normas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

**XVII. Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

**No se realiza la portabilidad de datos personales.**

**XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

- a) Titular: Lic. José Luis Gómez Tamayo
- b) Número telefónico y extensión: 01 722 265 12 00, ext. 0721

- c) Correo electrónico:
- d) Domicilio: Av. Agripín García Estada No. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, Estado de México

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

**Datos de Contacto del Instituto:**

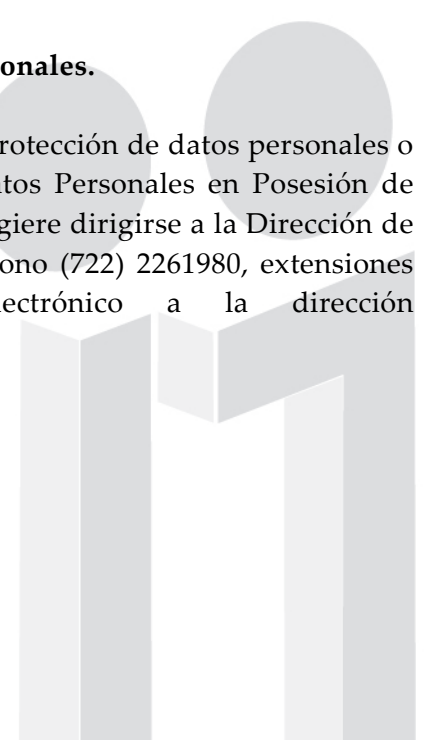
- Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41
- Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

*Notas importantes para atención personal:*

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx).



| Número de Revisión | Página(s) modificada(s) | Descripción del cambio | Fecha |
|--------------------|-------------------------|------------------------|-------|
| (4)                | (37)                    | (38)                   | (5)   |
|                    |                         |                        |       |
|                    |                         |                        |       |
|                    |                         |                        |       |

XX.  
 Control de cambios.

bios.



## Instructivo de Llenado

| No. | Campo  | Descripción  |
|-----|--|--|
| (1) | <b>Nombre y/o Denominación del Responsable.</b>                | Escriba el nombre y/o denominación del responsable que en términos de los establecido en los artículos 3 y 4 fracción XLI, será los Sujetos Obligados que tienen bajo su resguardo las Bases de Datos Personales a las que se refiere al Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. |
| (2) | <b>Área o Unidad Administrativa.</b>                           | Escriba el nombre y/o denominación del área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito el Administrador de las bases y/o sistema de base de datos personales.  |
| (3) | <b>Nombre y/o denominación del sistema de datos personales</b> | Registre el nombre y/o denominación completa de la bases y/o sistema de base de datos personales, de la misma manera como se encuentra en el Acuerdo de Creación del Sistema de Datos Personales e cuestión.   |
| (4) | <b>Número de revisión</b>                                      | Anote el número correspondiente a la revisión del presente Aviso de Privacidad Integral.   |
| (5) | <b>Fecha de aprobación</b>                                     | Coloque y/o registre la fecha de aprobación dada en el Comité de Transparencia, de la publicación del Aviso de Privacidad Integral en el formato dd/mm/aaaa.   |
| (6) | <b>Tratamiento</b>   | Establecimiento del tratamiento al que será sometida la información de carácter personal, que  |

|      |  |  |
|------|--|--|
|      |  | será recabada de los particulares y/o titulares de los datos personales.   |
| (7)  | <b>A quién va dirigido el aviso de privacidad.</b>   | Señalar de manera clara y precisa qué tipo de titular de datos personales va dirigido el aviso de privacidad, para estar en posibilidades de identificar de manera rápida y precisa la información que será recabada.  |
| (8)  | <b>Nombre del Administrador</b>  | Establecer la profesión y el nombre (nombre(s) apellido paterno, apellido materno), ejemplo: Lic. Luis Ricardo Sánchez Hernández.  |
| (9)  | <b>Cargo del Administrador</b>   | Señalar el Cargo y/o Puesto del Administrador. Ejemplo: Director, Subdirector, Jefe de Departamento.   |
| (10) | <b>Correo electrónico del Administrador</b>  | Establecer el correo electrónico institucional del Administrador del Sistema y/o base de datos personales.   |
| (11) | <b>Teléfono</b>  | Establecer los números telefónicos y/o extensiones, por los cuales los titulares pueden tener comunicación con el Administrador.   |
| (12) | <b>Número de registro de la cédula de base de datos ante el Infoem.</b>  | Coloque el número de registro otorgado al momento de realizar su registro de la Cedula de Base de Datos dentro del Intranet del portal de INFOEM.  |
| (13) | <b>Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que sean datos personales sensibles.</b> | <p>Escriba el calificativo completo con lo que identifica los datos personales separados por una coma, entendiéndose como datos personales la información concerniente a una persona física identificada o identificable.</p> <p>Además de lo anterior, se deberá señalar los datos de carácter sensible, entendiéndose como tal a la información concerniente a una persona física identificada o identificable relativa a su esfera íntima o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este.</p> |
| (14) | <b>Carácter Obligatorio o Facultativo para la entrega de la información de carácter personal.</b>                      | Se deberá señalar que la información que se recopila, por la cual se da tratamiento será de carácter obligatorio o facultativo su entrega por parte del titular.   |

|      |   |  |
|------|---|--|
| (15) | <b>Consecuencias de la negativa de proporcionar los datos personales.</b> | Describa las consecuencias por negarse a la entrega de los datos personales.   |
| (16) | <b>Finalidad principal por la cual se recaban los datos.</b>              | Anote claramente la finalidad que se cumplirá con la entrega de los datos personales lo cual fundamenta el porqué de la entrega.   |
| (17) | <b>Finalidades secundarias por las cuales se recaban los datos.</b>       | Anote claramente las finalidades secundarias si fuera el caso. (Ejemplo: para cuestiones estadísticas).  |
| (18) | <b>Transferencia de los datos personales y para que efectos.</b>          | Señalar la existencia de Transferencia de la información de carácter personal, por lo que respecta al tratamiento al que son sometidos dicho datos.  |
| (19) | <b>Destinatario de los datos personales</b>                               | Establecer el nombre y/o denominación a la persona física o jurídica colectiva pública o privada a quien el responsable transfiere datos personales; en términos de lo establecido en el artículo 4 fracción XIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.   |
| (20) | <b>Finalidad de la Transferencia.</b>                                     | Señalar las finalidades que tenga el la transferencia de la información de carácter personal, debido al tratamiento el cual deberá de estar fundado y motivado.  |
| (21) | <b>Fundamento Legal de la Transferencia.</b>                              | Establecer el fundamento legal, por el cual se determine la procedencia de la transferencia de la información.   |
| (22) | <b>Datos Personales a Transferir</b>                                      | Enumerar los datos de carácter personal que han de ser transferidos al destinatario de la información.   |
| (23) | <b>Implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.</b>               | Determinar y dar a conocer al titular de la información, mediante este aviso de privacidad, las consecuencias y/o implicaciones que se deberán de presentar ante el otorgamiento del consentimiento expreso, por la transferencia de la información. Así mismo se deberán enumerar las excepciones al consentimiento que pudieran darse en términos de lo señalado en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. |

|      |  |   |
|------|--|---|
| (24) | <b>Los mecanismos y medios disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.</b> | Se deberán enumerar los mecanismos y/o procedimientos, por los cuales el o los titulares de la información de carácter personal, puedan manifestar de manera clara y sencilla, su negativa para someter su información a la finalidad del tratamiento enunciado en el aviso de privacidad; así como a la transferencia de la misma a un destinatario.<br><br>En el caso, de no existir estos mecanismos o medios, se deberá señalar lo respectivo.  |
| (25) | <b>Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.</b>  | Se deberán establecer los mecanismos, medios y/o procedimientos, que puedan ser ofrecidos a los titulares de los datos personales, para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.<br><br>En la cual se deberá de señalar la página web del instituto para poder utilizar el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM). ( <a href="http://www.sarcoem.org.mx">www.sarcoem.org.mx</a> y/o <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a> ) |
| (26) | <b>La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.</b>   | Se deberá establecer lo medios y/o procedimientos que pone a disposición el Responsable para estar en posibilidades de ejercer la revocación del consentimiento que se otorga para el tratamiento de la información de carácter personal. Por lo anterior, se propone un mecanismo, estando en posibilidad de establecer algún otro mecanismo.  |
| (27) | <b>Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.</b>   | Describa las opciones o medios para la limitación del uso o divulgación de los datos, así como la portabilidad de la información.<br><br>Por ejemplo por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas adecuadas contra el daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizados.  |
| (28) | <b>Medios a través de los cuales el responsable comunicará a</b>   | Se deberá señalar, los medios y/o procedimientos por los cuales el Responsable, pondrá a  |



|      |  |  |
|------|--|--|
|      | <b>los titulares los cambios al aviso de privacidad.</b>   | conocimiento de los Titulares, los cambios y/o actualizaciones, realizados al aviso de privacidad.   |
| (29) | <b>El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad</b>  | <p>En su caso, se deberá establecer el nombre y/o denominación del encargado, en términos de lo señalado en el artículo 4 fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p> <p>Por lo cual, se deberá de señalar los datos de contacto siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre y/o denominación.</li> <li>b) Cargo:</li> <li>c) Domicilio:</li> <li>d) Medio de identificación:</li> </ul> |
| (30) | <b>Domicilio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)</b> | <p>Se deberá señalar el domicilio Institucional del Infoem, el cual, se encuentra en:</p> <p>Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.</p>  |
| (31) | <b>Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.</b>  | <p>Se debe proporcionar la motivación y fundamentación, de las facultades con las que cuenta el Responsable para llevar a cabo el tratamiento de la información de carácter personal, establecido en el aviso de privacidad.</p> <p>Se debe establecer el artículo, inciso, fracción, así como el Código, la Ley, el Reglamento, los Lineamientos, etc., donde se faculte su actuar.</p>   |
| (32) | <b>Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.</b>  | Establecer los mecanismos y/o métodos, que le Responsable pueda brindar el Responsable, para el ejercicio del derecho de portabilidad, en términos de los establecido en el artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.   |
| (33) | <b>Domicilio de la Unidad de Transparencia.</b>  | Se pondrá de conocimiento, a los titulares de la información de carácter personal o a la persona que   |

|      |   |  |
|------|---|--|
|      |   | <p>consulte el Aviso de Privacidad, el lugar de ubicación de la Unidad de Transparencia del Responsables.</p> <p>Además de los anterior, se podrá hacer de conocimiento datos de contacto de la misma Unidad de Transparencia:<br/>         Titular:<br/>         Número telefónico y extensión:<br/>         Correo electrónico:<br/>         Domicilio:</p>  |
| (34) | <b>Datos de contacto del Infoem.</b>  | <p>Se hará del conocimiento de las personas que consulten el aviso de privacidad, la información de contacto del Infoem como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Domicilio:</li> <li>2) Dirección de Portal informático:</li> <li>3) Correo Electrónico:</li> <li>4) Teléfono del Centro de Atención Telefónica (CAT):</li> </ol> <p>La anterior información, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a la Ley.</p> |
| (35) | <b>Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.</b> | <p>Se establecerá en caso de ser necesario, los datos de contacto de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>Lo anterior, para que las o los titulares de los datos personales, puedan recibir asesorías u orientación, en materia de Protección de Datos Personales.</p>  |
| (36) | <b>Control de cambios</b>   | <p>Se podrá de conocimiento a los titulares de los datos personales, mediante formato libre los cambios que se hayan realizado al aviso de privacidad, en el caso de este modelo se sugiere que sea mediante una tabla que contenga la información siguiente:</p>  |

|      |   |  |
|------|---|--|
|      |   | a) Numero de revisión<br>b) Paginas modificadas<br>c) Descripción del Cambio<br>d) Fecha |
| (37) | <b>Número de la página en que fue modificado el aviso de privacidad</b> | Indique el número de la página donde se generó el cambio o actualización.                |
| (38) | <b>Descripción de la modificación</b>                                   | Realice una descripción del cambio o actualización realizada al aviso de privacidad.     |

